



10. Educación, producción de conocimiento y trabajo profesional en Costa Rica

Maria Lorena Molina*

Index

Introducción; 1. Breve esbozo de las mediaciones históricas constituyentes del trabajo social en la particularidad costarricense; 2. La formación profesional en trabajo social en la Universidad de Costa Rica; 3. La producción de conocimiento en la escuela de trabajo social; 4. El trabajo profesional social en el terreno de la ejecución y gestión de la política social; 5. Consideraciones finales; Referencias bibliográficas

Palabras clave

Trabajo social; educación universitaria; ejercicio profesional

Introducción

Este ensayo intenta colocar la comprensión del trabajo social en los procesos histórico-sociales en Costa Rica¹, procesos que configuran una sociedad cuyas condiciones económicas, sociales y políticas

* Universidad de Costa Rica, e-mail: marialore.molina@gmail.com.

¹ Costa Rica se ubica en Centroamérica. La conformación del estado nacional y la visión de los liberales del siglo XIX colocaron la educación como una importante acción de impulso estatal desde la época republicana. Las luchas sociales del siglo XX hicieron un terreno fecundo para construir un proyecto de sociedad democrático-burguesa, que progresivamente desarrolla una importante política social de protección al trabajo e inversión social. La abolición del ejército – desde 1948 – es quizás, uno de los rasgos singulares que permitió una expansión de la política social mediadora de la cuestión social de la época y que requirió de profesionales, de allí la creación de la Universidad de Costa Rica con un perfil de formación de profesionales requeridos por el estado, entre ellos: trabajo social.



corresponden con la reproducción del capitalismo monopólico periférico y dependiente. Tales procesos explican el origen de la profesión denominada servicio social, como se le llamó durante las primeras tres décadas de su desarrollo (1942-1972) en el caso costarricense.

El eje del texto que aquí se presenta refiere al trabajo social en sus tres dimensiones constitutivas: la formación profesional de carácter universitario, la producción de conocimiento y el trabajo profesional en el ámbito de la ejecución-gestión de la política social.

1. Breve esbozo de las mediaciones históricas constituyentes del trabajo social en la particularidad costarricense

La comprensión del trabajo social en Costa Rica situada en la historia del País nos conduce a comprender los procesos socio-políticos del estado liberal y del estado interventor en la particularidad costarricense y los rasgos que adquiere la reproducción del capitalismo en la periferia latinoamericana y su singularidad local. Esto supone comprender las características de la política social en tres grandes períodos.

El primero corresponde con las acciones preventivo-reguladoras del estado liberal del siglo XIX y primeras tres décadas del siglo XX que coexistieron con proto-formas de ayuda social – por tanto no de carácter profesional – sino expresiones caritativo-filantrópicas ligadas a la iglesia católica y a sus congregaciones de religiosas, así como a las acciones organizadas por la élite económica criolla.

La Costa Rica el siglo XIX (Molina, 1991: 181-236) está inserta en una dinámica de producción agro-exportadora, por un lado, del café en manos de la oligarquía nacional cafetalera y sus vínculos comerciales culturales con Europa y por otra parte, el enclave del banano de capital norteamericano. Ambas actividades productivas insertas en la dinámica mundial del capitalismo fabril-industrial. La diferenciación social estará determinada especialmente por la vinculación con estas relaciones económicas capitalistas y por la explotación de la tierra en sus formas pre-capitalistas (aparcerías, esquilmo, entre otras). Así entonces tenemos los capitalistas de la producción del café y su



exportación; los peones de las tierras cafetaleras; los obreros agrícolas bananeros; los artesanos del campo y la ciudad (zapateros; los funcionarios públicos y algunos profesionales graduados en la Universidad Santo Tomás – farmacéuticos, abogados, agrónomos), además de los y las maestras de la escuela normal (1915).

El estado liberal costarricense (Vargas,1992) en el siglo XIX-XX actúa con sus rasgos típicos – no interventores – en las relaciones económico-sociales, marca algunos matices importantes que lo diferencian de la región centroamericana. El impulso de la educación primaria gratuita y obligatoria desde el siglo XIX y luego, mediante la ley fundamental de educación y la reforma de educación secundaria (1957/1963) de da la progresiva y sostenida ampliación del acceso a la educación primaria y secundaria. La educación superior bajo la Universidad Santo Tomás queda suspendida con el cierre de ésta a fines el siglo XIX y no será sino hasta los años Cuarenta del siglo XX cuando se da la apertura de la Universidad de Costa Rica (Ucr).

En materia de salud la atención institucional (Viales, 2005: 84-85), estuvo fuera del ámbito de las acciones del estado liberal, pues es la Junta de protección social – como análoga a la Charity organization social inglesa y norteamericana – la que asumirá la apertura y administración de hospitales y cementerios a cargo de los llamados «filántropos de la oligarquía cafetalera» y de organizaciones religiosas.

El segundo período – a partir de los años cuarenta del siglo XX – caracterizado por la génesis del estado interventor en la economía y en lo social da origen a de un conjunto de instituciones que durante casi cuatro décadas expresarán una política social de vocación ampliada con tendencias universalistas. Son los llamados *años dorados* del capitalismo monopólico internacional y para el caso de Costa Rica (siguiendo a Molina, Palmer, 2011: 119-144) – la llamada «edad de oro de la clase media». El patrón de producción sustentado buscó superar las debilidades de la agro-exportación, impulsando la llamada «sustitución de importaciones» inscritas en un patrón de producción industrial, «etiquetado y acabado final» (como le llamó el sociólogo centroamericano Edelberto Torres Rivas en los años sesenta), que ilustra el carácter dependiente de las economías locales con respecto a la expansión de las multinacionales. Estos procesos conllevaron las expresiones de la cuestión social del naciente proletariado industrial.



En este período se origina y desarrolla la profesión de trabajo social (Molina, 2012).

Apoyada en la tesis de licenciatura de la autora de este artículo elaborada con otras (Campos *et al.*, 1977; Esquivel, 2007), indicamos que la atención en el campo de la educación se fortalece a cargo del estado con la creación de la Universidad de Costa Rica (1940) y la progresiva apertura de centros de educación secundaria y primaria. En materia de la salud, en los años cuarenta y siguientes será uno de los principales ámbitos de competencia estatal junto con las bases de la seguridad social (Molina, Palmer, 2011: 99-119). Esto se materializa con la creación de la Caja costarricense de seguridad social (Ccss), y por consiguiente: los seguros de enfermedad, maternidad, vejez y muerte se hacen posible mediante un pacto interclasista de financiamiento tripartito (estado, empresario y trabajador). Además, el Código de trabajo promulgado a inicios de los años cuarenta, fortalece las competencias asumidas por el estado a mediados de los años veinte en la Sub-secretaría de trabajo; la Dirección general de bienestar social adscrita al Ministerio de trabajo creado en los años Cuarenta fue parte de este proceso. Tal pacto inter-clasista será el resultado de luchas, concesiones-conquistas de los intereses del trabajo expresados en movimientos obreros y de artesanos aglutinados en el Partido comunista, junto con las posiciones del presidente Calderón Guardia (médico graduado en Bélgica), quien toma distancia de los intereses de la oligarquía cafetalera que representa y se alía a la alta dirigencia de la iglesia católica para defender las llamadas «garantías sociales» o derechos económicos y sociales consignados en la Constitución política de 1949.

La política social en este segundo período, se configura con mayor claridad en sus rasgos, luego de la guerra civil de 1948, (Molina, Palmer, 2011: 119-145). El acceso al gobierno nacional de las fracciones políticas, principalmente los llamados «grupos de clase media» vinculados a los intereses económicos industriales, pensamiento social demócrata y con una visión superadora de las clásicas funciones reguladoras del estado liberal. Todo ello, dio paso al impulso de un proyecto de desarrollo social amplio, unido a una decisión singular como fue la abolición del ejército. Las funciones interventoras en las relaciones económicas y sociales marcan la



creación de una institucionalidad que se ocupará de la gestión de la política social.

Es en este período donde corresponde colocar el origen y desarrollo como profesión del servicio social². Las características de la lógica del proceso económico capitalista inserto en la lógica monopólica, la mayor diferenciación social y las demandas sociales al estado (obreros industriales, campesinos desposeídos de tierras rurales, desempleados migrantes en la ciudad que presionan por empleo, acceso a la vivienda, alimentación, servicios de la salud entre otros) y los intereses capitalistas, presionados a compartir los costos de la reproducción de la fuerza de trabajo, conlleva ampliación de las funciones del estado para responder a las manifestaciones de la cuestión social en los años Cincuenta y Sesenta. Se amplía significativamente la institucionalidad pública³ y con ello la necesidad de profesionales en para asumir funciones en el aparato estatal. El tercer período caracterizado por la dinámica de la lógica del capital en período de crisis de acumulación de los años setenta y las estrategias neoliberales de reducción de las competencias del estado en detrimento de los intereses de la clase que vive del trabajo.

Este período está inserto en la dinámica de las transformaciones en el patrón de producción y el mundo del trabajo en las relaciones capitalistas en la fase monopolista-imperialista o del capitalismo globalizado o imperialista. Tal dinámica adquiere sus particularidades en los Países en materia de agudización de las manifestaciones de la cuestión social signadas por la desigualdad social y sus expresiones en

² Compartimos la tesis sustentada por I. Yamamoto (1986); para explicar el origen de la profesión desde el capitalismo monopólico y su requerimiento de un estado interventor en la vida social y la política social como mecanismo para mediar las expresiones de la cuestión social y los intereses del capital. Otros autores son: Netto (1995), Martinelli (1995). Dicha tesis niega la comprensión evolucionista para ser superada desde la comprensión histórico materialista. Los tres libros referenciados en la bibliografía de este artículo, más la extensa obra de dichas autoras y autor dan cuenta de esta tesis.

³ Por ejemplo: Instituto nacional de vivienda y urbanismo (1957), Instituto de tierras y colonización (1961), Dirección nacional de desarrollo de la comunidad (1967), Instituto mixto de ayuda social (1971), Fondo de desarrollo social y asignaciones familiares, Universidad nacional, Instituto tecnológico, Banco hipotecario de vivienda (1986).



el desempleo, la pobreza; y por una política social que gradualmente será impactada por la reducción del tamaño del estado; en sus competencias y en el financiamiento. La focalización se colocó como contracara de la universalización, la neo-filantropía como contracara de los derechos económicos y sociales conquistados y la des-profesionalización de la atención de las demandas de la clases que vive del trabajo para ser asumidas por el voluntariado. Todo ello redundará en desafíos para la formación y el trabajo profesional.

2. La formación profesional en trabajo social en la Universidad de Costa Rica

2.1. El origen de la formación profesional

Explicado el contexto socio-histórico constituyente de la necesidad de profesionales en servicio social, pasemos a referir algunos rasgos de la formación profesional.

En Costa Rica se forman profesionales en trabajo social en dos universidades. Una de carácter nacional pública: Universidad de Costa Rica⁴ y en dos de las universidades privadas⁵.

La Escuela de trabajo social de la Universidad de Costa Rica surge por iniciativa de abogados del ámbito criminalista y médicos que

⁴ Además de la Universidad de Costa Rica forman parte del sistema de educación universitaria pública: la Universidad nacional creada en 1978, la Universidad educación a distancia y el Instituto tecnológico de Costa Rica. Estas cuatro entidades se articulan en una estructura denominada Consejo nacional de rectores que toma decisiones en materia de lineamientos y coordinación interuniversitaria para la educación universitaria pública. Para el año 2009 comparten el 1.05% del Pib para su financiamiento. Estas instituciones tiene autonomía académica y de gobierno. En materia de orientación de planes de estudio, proyectos de investigación y de acción social tiene plena autonomía. Reciben el financiamiento estatal y cumplen con las disposiciones legales-administrativas en el manejo del los fondos públicos. Sus autoridades son electas mediante votación de la comunidad académica y representación estudiantil y en algunos casos representación del personal administrativo.

⁵ Existen cerca de 60 universidades privadas reguladas por el Consejo de educación superior privada.



impulsan la creación de una escuela privada con fines públicos, para el adiestramiento de quienes realizan funciones sociales en el aparato institucional del viejo estado liberal. Fue fundada en 1942 (Campos *et al.*, 1977) y fue su director Héctor Beeche. Sin embargo, el proyecto de fundamentar la formación profesional en el campo criminológico impulsado por Beeche, no se tornó hegemónico, sino que la perspectiva de sus fundadores – en tanto representantes de instituciones públicas del campo de la salud, del trabajo, de la atención de la familia y de la infancia – dio lugar a una formación más abarcativa. Todo ello en esa transición de un estado liberal con más acento en lo coactivo legal, hacia un estado que se perfilaba con tendencia a intervenir en la vida social. En 1944, la recién creada Escuela de servicio social pasó a formar parte de la Ucr.

Se otorgaba el título de trabajador social desde 1947 hasta 1972, año cuando conquista el rango de escuela anexa de la Facultad de ciencias económicas. En ese entonces y a partir de 1955 hasta 1963, al cursarse 4 años de estudios (los estudios generales o humanidades aprobados en la Ucr en el contexto de la reforma universitaria de 1957, se otorgaba el título de licenciado en ciencias económicas con especialidad en servicio social. Una vez que se eliminan las materias obligatorias de la rama de las ciencias económicas y se aprueba un currículo propio se otorgó el título de licenciatura en servicio social.

El proyecto de formación y de identidad profesional, durante estas primeras tres décadas de construcción, de acuerdo con las investigaciones realizadas (Campos *et al.*, 1977; Esquivel, 2007) se argumenta que los planes de estudio estuvieron inscritos en la influencia determinante de las concepciones del trabajo social norteamericano⁶. Desde 1949 hasta 1972 fue director Francisco Herrera cura costarricense graduado como máster en trabajo social en la Catholic university of America.

⁶ Para el año 1960 se realiza en Costa Rica el *IV Congreso panamericano de servicio social* auspiciado por la Organización de estados americanos (Oea) y en 1964 un delegado enviado desde las Naciones Unidas hace una evaluación de la escuela.



2.2. *La formación profesional y la intención de ruptura con el social work*

La ruptura más significativa (Molina, 2007) con las influencias del trabajo social norteamericano en cuanto a la orientación y concepción de la razón de ser de la profesión se gestará al calor del debate del Movimiento de reconceptualización⁷, sus marchas, y contramarchas se expresarán con nitidez en la formación profesional en el currículo 1973; currículo 1976; currículo 1981⁸.

El desarrollo de la escuela en este período corresponde con el origen y desarrollo del estado benefactor y su sostenida ampliación de la política social. Para estos años la Escuela pasó a formar parte del recién creada Facultad de ciencias sociales (1972) y a ser consistente con los fundamentos y principios de la Universidad de Costa Rica, acordados en el III congreso universitario referidos a posiciones críticas y comprometidas con las transformaciones que la sociedad costarricense requiera. Los años entre 1982-1990 serán años de contramarchas en las visiones críticas y de debates de tendencias sobre las concepciones de la profesión y la formación profesional que serán retomadas y profundizadas en el debate académico en el Proyecto educativo institucional 2004.

⁷ Aunque hayan referencias reiteradas en la bibliografía producida en el Cono Sur p. e. Grupo Ecro (1971) que en su crónica del congreso 1971 (Ecuador) menciona que no existían expresiones del movimiento más allá del Cono Sur. La afirmación expresa absoluto desconocimiento de lo que ocurría en otros contextos, pues en el mismo texto se evidencia la sorpresa de la existencia de un debate más radical existente en Países andinos. La investigación de Manuel Villalobos (2013) para obtener el grado de licenciatura dará cuenta de este proceso para el caso de Costa Rica.

⁸ Cabe mencionar que en 1975 la Escuela de trabajo social (Ets) de la Ucr impulsa un proyecto curricular piloto en la sede regional de occidente de la misma universidad con rasgos absolutamente innovadores, centrado en el taller como método pedagógico integrador de teoría y práctica; investigación, docencia y acción social y los intereses de estudiantes-docentes, sectores populares. La participación de docentes chilenos y argentinos, salvadoreños en el exilio junto con las docentes costarricenses fue potenciada y replicada con singularidades en la sede central a partir de 1976. La experiencia continuará desarrollándose en dicha sede regional con las modificaciones curriculares que el propio equipo docente le imprime hasta crear una oferta curricular relativamente independiente de la carrera del la sede central hasta la actualidad.



2.3. *La actual formación profesional de nivel de grado*

La Carrera de trabajo social fue acreditada (Molina, Ruiz, 2001) en el año 2001 y re-acreditada en el año 2006 hasta el año 2014 por el Sistema nacional de acreditación de la educación superior (Sinaes)⁹.

En la actualidad la misión de la escuela de trabajo social reza así: «ofrecer a las y los estudiantes una sólida formación académica sustentada en un proyecto educativo científico, innovador, ético y político que, mediante la docencia, la investigación y la acción social, les permita comprender e intervenir ante las múltiples expresiones de las desigualdades sociales, desde un posicionamiento crítico y comprometido con el respeto de los derechos humanos y el mejoramiento en las condiciones de vida de las poblaciones trabajadoras en situaciones de pobreza, explotación y exclusión social» (Escuela de trabajo social, 2006: 3).

Según la misma referencia indicada, la visión de la Escuela de trabajo social refiere a aspirar a «una unidad académica formadora de profesionales comprometidos con los procesos de construcción de una sociedad solidaria, equitativa y justa, garante de una vida digna para las poblaciones sujetas de su quehacer profesional, mediante intervenciones de calidad y el fortalecimiento de los servicios sociales, en el ámbito público y privado» (Ivi: 3).

2.4. *Los fundamentos ético-políticos y los valores que sustentan la formación profesional*

En correspondencia con los principios de la Universidad, la Escuela de trabajo social ha establecido en su *Plan de desarrollo estratégico 2006-2010* valores. Dichos valores son coherentes con los fundamentos críticos de la profesión en América Latina y dan soporte a una formación de un profesional intelectual comprometido social y políticamente con el fortalecimiento de la democracia y el horizonte de la realización plena de los derechos humanos en todas sus dimensiones.

⁹ Me refiero a la sede central de la Ucr Rodrigo Facio, ubicada en la capital del País.



Por lo tanto, comprometidos con la justicia social con libertad como valores conquistados en la modernidad, pero aún universales desde el punto de vista de los derechos de la ciudadanía. Dichos valores explicitados en el currículo 2004 vigente son los siguientes:

«a) excelencia académica: concebida como una filosofía del ser y hacer académico. Se sustenta en rigurosos fundamentos ontológicos, epistemológicos, teóricos y metodológicos, así como en posicionamientos ético políticos que sean coherentes, y por ende, visibles en las prácticas y actitudes cotidianas de las y los miembros de la comunidad académica. Se apoya en criterios de calidad, eficiencia, eficacia y mejoramiento continuo. Lo cual supone una gestión que enriquece académicamente a la Escuela y a la Universidad en general y que, a su vez, está en sintonía con las necesidades y problemas emergentes del entorno social;

b) solidaridad y compromiso social: todos los sectores sociales serán de interés para el quehacer de la Escuela de trabajo social; sin embargo, priorizaremos nuestra gestión hacia aquellos sectores cuyas condiciones de vida y de trabajo generan situaciones violatorias al pleno disfrute de sus derechos. Para lograrlo, construiremos conocimiento y acciones comprometidas con las realidades, necesidades, intereses y desafíos de estos actores sociales, desde una posición de promoción, defensa y exigibilidad de los derechos humanos, en pro de la equidad y la justicia social;

c) ampliación de la democracia: parte de la construcción de procesos de participación crítica donde docentes, estudiantes y administrativos son considerados como sujetos que ejercen sus derechos y asumen sus responsabilidades. También, supone ir más allá de los límites de la comunidad universitaria para convertirse en promotor y defensor de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, apoyando de esta forma los procesos de construcción de una democracia inclusiva;

d) aceptación de la diversidad humana parte de la no discriminación de personas por su condición de género, edad, etnia, preferencia sexual, opción política y religiosa, pero la trasciende. Implica valorar y aceptar lo diferente, lo heterogéneo, lo múltiple, concibiéndolo como posibilidad, no como obstáculo, para la construcción e implementación de propuestas integrales dirigidas a diversos grupos sociales;



e) autonomía universitaria: la universidad y la unidad académica poseen independencia para expresarse y actuar de forma crítica, en consecuencia con las disposiciones del estatuto orgánico de la Universidad de Costa Rica y las reglamentaciones correspondientes».

El programa académico en el nivel de grado condensado en el Currículo 2004 es el resultado de periódicas evaluaciones curriculares (Molina, Ruiz, 2001) insertas en la dinámicas de los procesos de autoevaluación para la acreditación¹⁰. Esto conlleva consultas en primer término con los y las estudiantes, docentes, empleadores acerca del perfil general de la formación. Estos procesos a su vez implican la confrontación, con la realidad social – en términos de las expresiones problematizantes de las condiciones de vida de la población que evidencian no realización de los derechos humano/sociales – y por otra parte, con la direccionalidad de la política social, que media tales situaciones problematizantes desde los programas sociales gubernamentales y no gubernamentales. Todo ello permite la comprensión de las tendencias y escenarios del mercado laboral de los y las futuras profesionales, así como los desafíos sociales y éticos que la profesión tiene. Un tercer ámbito de análisis refiere a confrontar los temas contenidos en las asignaturas del plan de estudio con los desarrollos del conocimiento en el campo del trabajo social, la teoría social, la filosofía y disciplinas afines y su expresión en los programas de los cursos o asignaturas del plan de estudio.

En general, asumir la formación profesional con un perfil crítico histórico y una direccionalidad tendiente a la transformación, consecuente con los valores – supra citados – y la lectura histórico crítica de la realidad social (cuestión social, movimientos sociales y política social) genera debates confrontativos desde el pensamiento conservador del trabajo social (en el ámbito universitario y extra universitario) y ello es parte del desafío en una universidad con compromiso social, que no forma solo competencias técnicas sino profesionales intelectuales humanistas con pensamiento cuestionador

¹⁰ Merece destacarse que la Escuela tiene una cultura evaluativa de su quehacer que data desde los años Setenta como registran Molina (1991), Molina y Guzmán (1990).



de los procesos estructurales que se reproducen en las vidas cotidianas (Molina, Romero, 1998; Molina, Ruiz, 2001).

Las características del perfil profesional indicado seguidamente corresponde con la actualización realizada en la Escuela de trabajo social de la Ucr, según consta en actas del archivo de la sección docencia, agosto 2008. Este perfil dará cuenta de un momento de superación de los rasgos de la formación profesional que predominaron en la década de los años noventa, los mismos evidenciaron un relativo retorno hacia los fundamentos teórico metodológicos del clásico trabajo social junto con perspectivas sistémicas (Molina y Ruiz, 2007).

Los aspectos considerados en el perfil general de la formación indican los siguientes:

a) ser humanista, generalista y críticamente propositiva ante los desafíos de la sociedad costarricense históricamente determinados, que fundamenta la competencia profesional en el conjunto de las relaciones sociales y la institucionalidad que conforma el mercado de trabajo;

b) una formación para actuar en las expresiones de la cuestión social, formulando y desarrollando propuestas por medio de políticas públicas, programas, proyectos; proyectos y acciones en las Organizaciones no gubernamentales (Ongs) y la empresa privada, así como desde las organizaciones de la sociedad civil;

c) una formación que estimula el compromiso con los valores que sustentan la profesión referidos a la protección, defensa, exigibilidad y ampliación de los derechos sociales;

d) una formación crítica en correspondencia con las exigencias de la época, a partir del reconocimiento de las transformaciones sociales que determinan la vida de los seres humanos que experimentan la desigualdad social, la pobreza, el debilitamiento de la acción estatal inserta en la lógica del mercado;

e) una formación que asume el desafío de transformar los espacios de trabajo profesional en espacios realmente públicos, ampliando los canales de acceso de la población, permitiendo mayor control por parte de la sociedad en las decisiones que le conciernen. Esto requiere socializar las informaciones, el conocimiento de derechos e intereses en juego, o acceso a las reglas que conducen a la negociación, atribuyendo transparencia y visibilidad de los canales que permiten el acompañamiento y la implementación de las decisiones;



f) una formación que permita la aprehensión crítica de los procesos sociales con una perspectiva de totalidad, así como el análisis de la particularidad del movimiento histórico de la constitución del estado y sus formas de atender la expansión del desarrollo capitalista a partir de procesos investigativos y de la identificación de posibilidades de transformación;

g) una formación con competencia ética, teórico-metodológica y técnico operativa para desempeñarse en el ámbito de la formulación, gestión, ejecución y evaluación de la política social; con competencias para incidir en los procesos de trabajo asistenciales, socio-educativos y terapéuticos en un marco de protección, defensa, promoción, exigibilidad y ampliación de los derechos humanos.

Sobre la base de los valores, el perfil profesional general y su especificidad en la formación por niveles del plan de estudio se estructuran las asignaturas. Dicho plan de estudio vigente desde el año 2004 tiene una duración de cinco años (10 ciclos lectivos de 16 semanas cada uno), con un total de 170 créditos, más la realización de 300 horas de trabajo comunal universitario (obligatorias y adicionales a las horas de las prácticas académicas) Incluye también el diseño y desarrollo de una investigación, la defensa oral y la aprobación de un trabajo final de graduación para obtener el título de licenciatura en trabajo social.

La duración del desarrollo del trabajo final de graduación tiene un promedio de 18 meses y máximo 24 meses (posteriores a los 10 ciclos lectivos).

2.5. Los fundamentos curriculares y sus dimensiones

El plan de estudio está conformado por cinco niveles o años y es transversado por líneas curriculares, a saber: teoría social; historia, teoría y metodología y práctica; realidad social. Tales líneas curriculares contienen asignaturas o cursos distribuidos en 10 ciclos lectivos. En tales cursos o asignaturas los temas y actividades de aprendizaje deben reproducir los fundamentos que se refractan en las siguientes dimensiones curriculares que dan cuenta de la direccionalidad filosófica, teórica hegemónica en el proceso formativo



pero en un marco de pluralismo del pensamiento (Escuela de trabajo social, 2009). Dichas dimensiones son las siguientes:

a) *dimensión ontológica-ético-política*. La posición que se tenga en cuanto a la comprensión de la realidad social determina la dimensión ético-política de la formación profesional. Esto coloca el debate acerca de la ética liberal y la ética social humanista arraigada en los derechos humanos, su comprensión político-estratégica asentada en la contradicción: discurso de igualdad jurídica vs desigualdad social real. La formación académica se posiciona en una ética social fundada en el cumplimiento y la exigibilidad de los derechos humanos;

b) *dimensión teórico-metodológica*. Una premisa fundamental es el ser humano social desde la ontología materialista o sea, la comprensión del ser humano social constituido históricamente a partir de la mediación fundamental: el trabajo, que posibilitó el proceso de hominización y con ello el desarrollo de la conciencia, el lenguaje y la teleología de todos sus actos. Proceso que se construye en la mediación que los seres humanos hacen con la naturaleza y otros seres humanos para transformarla produciendo medios de trabajo y medios de vida y con ello, la mutua transformación de los seres humanos en el establecimiento de relaciones sociales consecuentes con las formas de producir bienes materiales y diversas expresiones culturales y de organizarse socialmente. Tales formas de producir y de relaciones sociales han señalado épocas históricas, como la contemporánea signada por el desarrollo del capital;

c) *dimensión técnico operativa*. Esta dimensión como expresión de instrumentos y procedimientos para encarar el objeto de trabajo refiere al manejo conceptual y desarrollo de habilidades técnicas para trabajar con personas, parejas, familias, grupos, organizaciones comunitarias. Así como formular, gestionar y evaluar política social. Esto supone recuperar los desarrollos de los procedimientos metodológicos sistematizados en el transcurso histórico en cuanto a sus aportes técnicos, para colocarlos en una comprensión y manejo consecuente con la aprehensión de los objetos de trabajo profesional en sus determinaciones sociales y desde lo que arroje el proceso de investigación de tal objeto, para decidir el rumbo de la acción, coherente con una direccionalidad ético-política de viabilización de derechos. Con esto tratamos de subrayar que no es el aprendizaje de



pautas, fases, procedimientos metodológicos según el tamaño del sujeto lo relevante sino que es la realidad y la direccionalidad ético-político lo que determinará la construcción del camino metodológico.

Desde estas dimensiones es fundamental (Molina, 2009; 2012) una concepción de la realidad social como totalidad en autodesarrollo histórico, contradictorio y en transformación; y, desde allí, interesa la aprehensión de las manifestaciones de la cuestión social en perspectiva de la particularidad histórica, inserta en la historia universal contemporánea y su reproducción en las singularidades humano-sociales. Por lo tanto, la formación profesional debe sustentar una comprensión de la práctica pre-profesional desde los procesos de trabajo en los que el o la profesional intervienen.

La aprehensión de los objetos de trabajo profesional contenidos en sujetos-individualizados pero sociales, que perciben su realidad desde la subjetividad son constituidos en una historia familiar en el que los procesos del contexto son fundamentos constitutivos de los procesos investigativos y de la intervención que deben ser destacadas como tales durante la formación profesional (Molina, 2012). La aprehensión de los objetos de trabajo profesional o sea la expresión de la manifestación de la desigualdad social encarnada en sujetos (personas, familias, grupos, localidades) requiere un camino metodológico fundado teóricamente (Molina, Romero, 1999^{a b c}). Esto coloca la discusión histórica de orden filosófico-epistemológica sobre el origen del conocimiento y sus posibilidades, el método y las premisas de la relación sujeto-objeto, según corresponda con: el positivismo-neopositivismo; fenomenología y el materialismo dialéctico. Esto conlleva, ubicar la investigación social como parte constitutiva de los procesos de trabajo profesional y en consecuencia estudiar sus fundamentos y procesos según sea la perspectiva onto-epistemológica. Este asunto constituye un gran reto a nivel pedagógico pues es muy acentuada la tendencia de predefinir a modo de protocolos o procedimientos metodológicos detallados el camino de la investigación de los objetos y de la intervención.

Todo ello reproduce el lastre de la herencia del positivismo, enraizado en los llamados procesos clásicos del *social work* (Usa). Por lo tanto, este asunto es fuente de frecuentes tensiones en la comunidad académica.



2.6. Las prácticas académicas pre-profesionales

Las prácticas académicas constituyen el primer acercamiento de los y las estudiantes al conocimiento de los escenarios laborales de los y las profesionales, tanto desde el punto de vista de las lógicas institucionales, como desde las demandas sociales que la población hace de los diversos servicios sociales. Son por excelencia escenarios de desarrollo de habilidades y actitudes enmarcadas en perspectivas teóricas para la investigación e interpretación de los objetos contenidos en situaciones problematizantes y en la construcción de procesos de intervención; también son escenarios de conocimiento y aprendizajes sobre las formas y procesos de gestión de la política social. Las prácticas pre-profesionales son una de las expresiones de la relación universidad-sociedad. Se desarrollan mediante la modalidad taller¹¹ (Molina, Romero, 1992) a partir del tercer año de formación profesional. Los ámbitos donde se realizan las prácticas y la naturaleza general de cada una se resume en el Cuadro 1.

Cabe destacar que el primer y segundo nivel del plan de estudios refiere a los cursos iniciales de formación humanista e introductorios a la formación profesional y a disciplinas afines al campo del trabajo social. En estos dos iniciales niveles no se ubican prácticas académicas pre-profesionales supervisadas.

Mediante la realización de las prácticas académicas supervisadas se establecen vínculos entre la formación y el campo del ejercicio profesional, en tanto que las mismas se desarrollan en los ámbitos institucionales donde la profesión es ejercida – sobre lo cual se ejemplifica en en acápite siguientes – y que implican el establecimiento de Cartas de acuerdos e intenciones para explicitar las obligaciones y derechos entre la Ets y cada centro de práctica, de los y las estudiantes practicantes y sus vínculos con la supervisora docente

¹¹ La modalidad taller se emplea desde 1976 y básicamente consiste en el proceso pedagógico que a partir de la aprehensión de objetos de la realidad social pertinentes con el trabajo social se desarrolla la triple integración docencia, investigación, acción social; teoría-práctica; estudiantes-docentes-poblaciones meta. Para ampliar el tema puede consultarse Molina y Romero (1994) y Molina (1991).



y la co-supervisora (profesional en trabajo social) que acompaña el proceso de aprendizaje.

La temática y lugares para la selección de los centros de práctica considera expresiones relevantes de la cuestión social y la política social que incide en tales manifestaciones. La mayoría de los centros de práctica se ubican en: salud, seguridad social, asistencia social, violencia social e intrafamiliar y administración de la justicia, gestión local del riesgo ambiental y participación ciudadana.

En el Cuadro 1 se resumen los principales rasgos que caracterizan la práctica pre-profesional, que se inicia en el tercer año del plan de estudio, o sea en el quinto ciclo lectivo.

Cuadro 1 - Escuela de trabajo social, Universidad de Costa Rica. Ámbito y naturaleza de la práctica académica según nivel del plan de estudio 2004

<p>Tercer nivel V y VI ciclos lectivos 16 horas semanales de práctica supervisada</p>	<p><i>Ámbito - El espacio local</i> Interesa conocer e investigar las relaciones y las condiciones económico sociales que configuran el espacio local y su identidad cultural, así como las organizaciones comunitarias existentes que desarrollan proyectos y acciones para enfrentar la vida colectiva cotidiana local y establecen vinculaciones con instituciones públicas para acceder a servicios, activar mecanismos de exigibilidad de derechos ciudadanos</p>
<p>Cuarto nivel VII y VIII ciclos lectivos 16 horas semanales de práctica supervisada</p>	<p><i>Ámbito - Instituciones estatales ejecutoras de política Social, Ongs, empresa privada</i> Interesa conocer los procesos de trabajo profesional e insertarse en ellos para desarrollar competencias en el manejo de las dimensiones de la formación referidas a la singularidad de los sujetos de la acción profesional que son atendidos desde la institucionalidad pública u organizaciones privadas, que corresponde a un sector de la política social</p>
<p>Quinto nivel IX y X ciclos lectivos 12 horas semanales de práctica supervisada</p>	<p><i>Ámbito - Sectores de política social para investigar la formulación de la política y la gestión de departamentos, secciones, programas o proyectos</i> Interesa determinar objetos de transformación para elaborar propuestas de creación, innovación, modificación que responda a desafíos contextuales, demandas institucionales y de las poblaciones meta de los servicios sociales</p>

Fuente: Escuela de trabajo social, Currículo y programas de cursos 2004.



3. La producción de conocimiento en la escuela de trabajo social

La apremiante re-lectura de las condiciones económicas fraguadas en el marco de gobiernos neoliberales conduce en la escuela de trabajo social (Plan de estudio, 2004; Plan de desarrollo estratégico, 2006; Programa institucional de investigación, 2006) a un posicionamiento ético-político, para privilegiar la producción de conocimiento crítico a partir de núcleos temáticos que condensan sus objetos de estudio asuntos referentes a las expresiones de la cuestión social, por ejemplo: el no trabajo, el empleo precario y flexibilizado, la pobreza, el debilitamiento de la seguridad social, el deterioro de la salud, el riesgo ambiental ante el uso extensivo y no sustentable del planeta.

Las complejas manifestaciones de la cuestión social se colocaron como norte y son asumidas como desafíos contextuales para el trabajo social costarricense para planificar en forma orgánica y sostenible la labor académica (investigación, docencia y extensión universitaria). La lectura del contexto y las dimensiones significativas para el desempeño de las competencias profesionales del trabajo social costarricense fueron resumidas en términos de núcleos temáticos, a saber: no trabajo; pobreza-exclusión social; violencia social; deterioro de la salud; deterioro ambiental y gestión del riesgo ante desastres provocados por acción humana o factores de la naturaleza; control social y participación ciudadana; ampliación de la democracia.

También se definieron ejes transversales, a saber: derechos humanos, género, discapacidad, fundamentos del trabajo profesional; la reforma del estado y la política social.

Como puede apreciarse estos asuntos de interés para la investigación, la docencia y la extensión universitaria guardan estrecha relación con la temática que ha sido dada a conocer en la llamada Agenda global del trabajo social (2011), acordada por las organizaciones Iassw, Fits, Cibc.

En el Plan de desarrollo estratégico 2006-2011 se plantea la creación progresiva de los núcleos integradores de investigación-docencia y acción social para cada uno de los desafíos contextuales desde donde se gestan los proyectos de investigación-acción social y la docencia. Los núcleos temáticos articulan investigadores, los y las docentes responsables de los cursos afines de grado y posgrado, los y las



estudiantes de los talleres de práctica académica. Además, formarán parte de esta estructura las y los profesionales que se desempeñan en los sectores de la política social según corresponda a cada núcleo.

4. El trabajo profesional social en el terreno de la ejecución y gestión de la política social

En este apartado se hace referencia a la práctica profesional, las atribuciones profesionales y se ilustra con las tendencias de la política social como mediador clave del trabajo profesional institucional. La mayor parte de los y las profesionales se ubican en instituciones y empresas estatales. En segundo lugar una proporción menor en organizaciones no gubernamentales que se ocupan de poblaciones específicas relacionadas con programas de atención a refugiados, adultos mayores, niños y niñas en riesgo social, tráfico de mujeres para la explotación sexual comercial, entre otras. En tercer lugar los escenarios laborales se ubican en empresas privadas (transnacionales comercializadoras de banano; empresas nacionales productoras de bebidas).

4.1. Los escenarios laborales y sus determinantes históricos

Las características del estado costarricense especialmente en las décadas comprendidas entre los años Cuarenta y Setenta del siglo XX marcan una tendencia de crecimiento sostenido en la formulación de una política social inclusiva y ello dio lugar a la creación de espacios de trabajo para las profesionales en condición de asalariadas, especialmente en el sector público. Así las cosas, el ejercicio profesional ha estado inserto – entre los años Cincuenta, Sesenta y Setenta del siglo XX – en el entretejido de las mediaciones del estado benefactor, las cuales fueron determinantes en la ampliación de la política social, así como sobre el desarrollo ampliado de campos institucionales para el ejercicio de la profesión (Molina, Palmer, 2011: 119-144).



La lógica reformista, social demócrata que hegemonizó los gobiernos de esa época (con relativa alternancia con gobiernos social cristianos) marcó una expectativa de ampliación de derechos sociales y una oferta de servicios sociales estatales públicos para la clase trabajadora, que en algunos casos tendieron a ser universales (salud, infraestructura sanitaria, seguridad social, educación primaria y secundaria entre otros y los servicios de asistencia social focalizados según estratos de la población en situación de pobreza.

Toda esta lógica de ampliación de las funciones del estado y su expresión en la política social es entendida desde la comprensión del auge del capitalismo monopólico en los Países centrales y sus vínculos con los Países subdesarrollados o periféricos – como es Costa Rica – y las estrategias necesarias para manejar la conflictividad social.

En las décadas de los años Ochenta, Noventa, y lo que va del siglo XXI (Molina, 2009; 2012), los procesos que repercuten en el ejercicio laboral remiten a la crisis estructural del capitalismo central y su estrategia neoliberal para recuperar la ganancia y acumulación del capital. Esto colocó al estado benefactor como uno de los objetos de la crítica por considerarse fuente de gasto social excesivo y de déficit fiscal, así como de paternalismo. Se gestó y desarrolló otro patrón de producción (en el que el desempleo es una forma de disminuir costos a las empresas), la privatización de empresas públicas rentables escondido en el discursos de la descentralización y de la reconfiguración y disminución de las funciones del estado benefactor. La política social pasó a estar atravesada por reducción presupuestaria, traslado de funciones mediante las estrategias de la tercerización, la neofilantropía y el voluntariado. Acompañando esto las modalidades de flexibilidad laboral o mejor dicho embate a los derechos laborales. En síntesis lo que fue reforma social desde los años Cuarenta del siglo XX fue objeto de ataques, se orquestan procesos de contra-reforma para minimizar la acción estatal hacia los intereses de la clase trabajadora. Son estos procesos los que actualmente van dando singularidad al ejercicio profesional y sus competencias/funciones respectivas. Tal ejercicio es tensado o no en cada profesional, según sean los márgenes y fundamentos de su autonomía relativa profesional (conocimiento, técnica, posición ético-política) que ofrecen resistencia y visión



estratégica o simplemente se conforman y asumen la ética y direccionalidad neoliberal.

En años más recientes – la década del Noventa en concordancia con la estrategia de disminuir la intervención del estado, también se encuentran escenarios laborales en organizaciones no gubernamentales y en empresas privadas. Con mínima expresión se aprecia el ejercicio liberal de la profesión. Coherente con la lógica neoliberal y su embate a los derechos laborales y al empleo estable se comienza a apreciar la contratación de profesionales por plazo fijo o sea, mediante contrato de servicios profesionales que no asumen los costos de la seguridad social, lo cual es coherente con dicha lógica, – pero no aceptable porque implica no protección del trabajo con seguridad social. Todo esto forma parte de la estrategia de flexibilización laboral de (contra) reforma del estado.

Actualmente, la política social tiende a ser restrictiva en términos de ampliación de cobertura, pues la estrategia de la focalización y el traslado de competencias otrora estatales a la sociedad civil por la vía de la privatización o neo-filantropía, coherentes con la estrategia neoliberal, han adquirido importancia creciente, sin que esto signifique que el estado no sea aún protagonista en ejecución de política social. Se observa una reducción relativa de la inversión social y cobertura en educación, salud, asistencia social, pero por otra parte, hay una significativa legislación aprobada, pero sin suficiente claridad del respaldo financiero para su cumplimiento en el último quinquenio de los años Noventa, que coloca la protección de derechos de grupos específicos. Por ejemplo: Código de la niñez y la adolescencia, ley de la juventud, la ley de la igualdad real de la mujer, la ley contra la violencia doméstica, la ley de penalización de la violencia doméstica, la ley penal juvenil, la ley contra el acoso laboral y académico, la ley de igualdad para la población en situación de discapacidad, la ley del adulto mayor, la ley nacional de atención a las emergencias y los fallos de la Sala constitucional del poder judicial sobre el derecho a los retrovirales para la población Vih-Sida, entre otras leyes.



4.2. Las competencias profesionales generales y algunos desafíos

La mayoría de las y los profesionales se desempeñan (Molina, Sáenz, 1994) en el sector público especialmente en salud, seguridad social y educación. Otros escenarios son: administración de la justicia, asistencia social, protección de la familia, la infancia y adolescencia, adultos mayores, protección de derechos de mujeres víctimas de violencia; gestión local municipal, entre otros.

En la actualidad hay casi 1800 profesionales registradas en el Colegio de trabajadores sociales (2013).

En correspondencia con los estudios, indagaciones y las consideraciones de la Comisión pro reforma de la ley del Colegio de trabajadores sociales (2008: 11-12) interesa anotar las competencias profesionales actualizadas, porque son la síntesis de un debate colectivo y participativo sostenido durante los últimos años.

Tales competencias profesionales de los y las trabajadoras sociales (Rojas *et al.*, 2008) se realizan según la perspectiva crítica desde el horizonte de la protección, defensa, promoción y exigibilidad de los derechos humanos. Corresponden con las funciones que se desarrollan con las particularidades del caso, según sea la naturaleza de los objetos de trabajo profesional delimitados en cada institución en consonancia con el marco legal y sus mediaciones políticas y financieras.

Las atribuciones profesionales que las y los trabajadores sociales desarrollan en el ámbito de la ejecución, la gestión y la evaluación de la política social – re-elaboradas en el seno de la Comisión de reforma de la ley profesional del Colegio de trabajadores sociales de Costa Rica (Rojas *et al.*, 2008) son las siguientes: «a) elaboración de estudios sociales, socio-económicos, socio-criminológicos, victimológicos, socio-ambientales, organizacionales, comunales, de vida y costumbres; b) peritajes y dictámenes sociales comunales, grupales, familiares e individuales; c) investigación de condiciones y situaciones sociales de diferentes sectores de población; d) asistencia social, bienes, servicios e información con sujetos individuales o colectivos que en condiciones de exclusión social o situaciones contingenciales por efectos de fenómenos naturales que provocan desastres; e) promoción de la participación social para el ejercicio de la ciudadanía; f) procesos organizativos y de capacitación; g) procesos socio-educativos; h)



mediación grupal, familiar, intra-institucional, interinstitucional y comunitaria; i) resolución alternativa de conflictos; j) intervención en crisis; k) atención terapéutica individual, de pareja, grupal y familiar; l) supervisión de procesos de trabajo social; m) formulación de políticas, planes, programas, proyectos y servicios sociales; n) gestión y administración de políticas, planes, programas, proyectos y servicios sociales; o) evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y servicios sociales».

Algunos ejemplos sobre la institucionalidad y los campos temáticos de la política social costarricense, en los que se desarrolla el ejercicio profesional, o sea, donde las atribuciones profesionales adquieren singularidades, consonantes con la naturaleza de los objetos de trabajo y las mediaciones político-legales e institucionales son:

a) en el sistema judicial y la institucionalidad pública (Poder judicial) implicada en el campo socio-jurídico son importantes escenarios del ejercicio laboral de las y los profesionales en trabajo social. Las atribuciones profesionales adquieren especificidades referentes a los procesos que atañen a la protección y defensa de derechos en los programas que se ocupan de la justicia penal juvenil y de adultos, la violencia intrafamiliar sea física, psicológica, patrimonial, sexual, la protección de la víctima, los conflictos intrafamiliares ante disputas entre padres sobre el ejercicio de la patria potestad de los hijos, etc.;

b) en instituciones públicas del gobierno central e instituciones descentralizadas, así como en organizaciones no gubernamentales, los campos temáticos del ejercicio de la profesión refieren a la protección de los derechos civiles, políticos y económico sociales de la infancia, la adolescencia, las y los adultos mayores, la mujer, los sujetos con discapacidades, según género, edad, condición migratoria, diversidad sexual y étnica, entre otros.

La protección, promoción y defensa de los derechos al trabajo, la salud, la vivienda digna, la alimentación, la educación, la seguridad social y la asistencia social, para citar algunos, tiene centralidad en instituciones públicas como por ejemplo la Caja costarricense de la seguridad social, el Instituto mixto de ayuda social, el Ministerio de educación, el Ministerio de trabajo y seguridad social, el Ministerio de vivienda y asentamientos humanos, el Ministerio de salud, el Patronato



nacional de la infancia, el Fondo de desarrollo social y asignaciones familiares, el Fondo nacional de becas, entre otros.

4.3. *La regulación del trabajo profesional y el desafío de la actualización de la ley*

Mediante la ley n.3943 del 29 de noviembre de 1967, conocida como *ley orgánica del Colegio de trabajadores sociales*¹², se ejerce la regulación del ejercicio profesional. El otro fundamento regulatorio del trabajo profesional lo constituye el Código de ética cuya última reforma data del 25 de septiembre de 1998. Conviene destacar que la ley mencionada requiere ser actualizada para colocar la comprensión de la profesión y sus mecanismos regulatorios de cara a los desafíos actuales, que derivan de un modelo de desarrollo que ha acentuado la desigualdad social y ha retrocedido en procesos de universalización de acceso a servicios sociales y bienes públicos para garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos.

También se coloca como desafío desde el desempeño de las atribuciones profesionales conformar círculos de debate profesional que tengan como objeto los contenidos, estrategias, direccionalidad y presupuestos de los programas que conforman la política social del País. La mayor presencia pública para evidenciar la direccionalidad de la política social y todas las amenazas para avanzar hacia la universalización de los derechos humanos constituye una responsabilidad ética.

5. Consideraciones finales

La perspectiva que la autora ha sustentado en este artículo es consonante con los desarrollos teóricos que desde el trabajo social latinoamericano se han construido: la comprensión histórico-crítica.

¹² La ley del ejercicio profesional ha sido colocada en diversos momentos como objeto de debate para sus reformas y actualización. El último proceso se inició en el año 2006 por acuerdo de asamblea del colegio.



Por ello, puede derivarse de la lectura del presente texto que para comprender el origen del trabajo social en Costa Rica queda superado el enfoque evolutivo de la profesión.

Esta comprensión crítica es entendida desde ello y meollo que la explica, esto es la relación existente entre la política social como una de las formas de mediación que el estado benefactor hace de la contradicción principal de la sociedad capitalista. De manera que se entiende que la política social se fragua en los procesos de negociación-consección-conquista en los que actores políticos y civiles defienden sus intereses y de ello resultan acciones u omisiones para encarar las diversas expresiones de la cuestión social.

Esta lógica devastadora del capitalismo acentuó el desempleo, la pobreza, la violencia, la depredación de la naturaleza, redujo la calidad y cantidad de los servicios sociales. A su vez se constituyó en terreno fértil para el resurgimiento del pensamiento crítico-histórico materialista, un tanto denostado por el influjo de las corrientes posmodernas y por sectores profesionales cuyos compromisos intelectuales-políticos apuntan al conformismo y a la no resistencia con el estado de cosas.

En otras palabras, las complejidades contenidas en la cuestión social, que problematizan la vida de las familias de la clase trabajadora – asalariada, desempleada – y las formas de enfrentamiento por parte de las organizaciones y movimientos sociales, así como la vía de las estrategias, acciones y omisiones del estado y su política social constituyen el pivote para:

a) explicar el por qué surge esta profesión, su constitución, modalidades de ejercerla en el ámbito estatal y no estatal, conformación de espacios laborales y direccionalidad ético-política;

b) analizar a correspondencia de los procesos de formación profesional universitaria en trabajo social con respecto a los desafíos que emanan de esa relación triangulada por tensos intereses estado-cuestión social-organizaciones y movimientos sociales. En otras palabras esto es básico para sustentar los fundamentos ontológicos del curriculum y la fundamentación de la naturaleza y direccionalidad de las prácticas académicas vinculadas con los ámbitos del ejercicio laboral;



c) la construcción del programas de investigación y para hacer agendas investigativas que establecen relaciones entre: i) las causas y expresiones de los asuntos que problematizan las condiciones de vida de los sujetos de atención profesional (sujetos y familias, grupos – según criterios etarios, género, etnias, etc –, organizaciones comunitarias) con ii) la política social en su amplio sentido y su direccionalidad político ideológica, la legislación y marcos institucionales. Todos estos aspectos constituyen mediaciones del ejercicio profesional que configuran límites y posibilidades para la atención de los objetos de trabajo contenidos en los sujetos;

d) para desarrollar conocimiento y acciones comprometidas con la creación de una sociedad con justicia social y libertad.

Los procesos de formación profesional en trabajo social en la Universidad de Costa Rica han estado direccionados desde dos grandes perspectivas. La primera, refiere a la naturalización de la vida social, su a-historicidad que coloca los problemas sociales y a los sujetos como disfuncionalidades del sistema que requieren ser adaptados. La segunda perspectiva, enfatiza la crítica histórica, materialista con vocación transformadora en los límites de las posibilidades del ejercicio profesional. Subraya en la actualidad el compromiso con la defensa intransigible de los derechos humano-sociales en tanto son conquistas de la modernidad.

Por las implicancias ético-políticas en cada una de estas perspectivas y las derivaciones teóricas metodológicas puede subrayarse que ha existido una tendencia histórica en la que, la primera perspectiva fue hegemónica durante los primeros treinta y cinco años de existencia de la escuela de trabajo social. En la siguiente fase (o sea, los restantes siete lustros) la confrontación intelectual y la hegemonía de una y otra perspectiva se ha mostrado oscilante y dependiente del ejercicio del poder de la argumentación en el debate, en la presencia formal y real de tales perspectivas en los procesos de formación profesional y en los intereses que muestran las agendas investigativas construidas por los actores académicos.

Con respecto al ejercicio profesional interesa subrayar que este es un complejo terreno que contiene y reproduce en la autonomía relativa profesional, las perspectivas mencionadas – que han sustentado los



procesos de formación profesional por más de siete décadas en Costa Rica – con sus consecuentes enfoques teórico-metodológicos y éticos.

La complejidad de ejercer la profesión es mayor, cuando existe pensamiento crítico y una direccionalidad ético-político comprometida con una vocación transformadora. Implica la pertinencia de colocar el escenario laboral en la trama de determinaciones históricas que le configuran, así como aprehender los sujetos y sus situaciones de vida problematizantes como expresiones de cuestión social, condensadas en objetos de trabajo y aprehendidos en su historicidad (para lo cual su competencia teórica, metodológica es fundamental) y el manejo de la técnica para dar lugar a proceso de intervención. Esta intervención requiere fundamentos teóricos y metodológicos para el conocimiento de la política, la ley, los recursos y el manejo los intereses institucionales e inter-institucionales en conflicto para dar dirección a la acción transformadora en los límites del marco institucional.

En la actualidad en el ámbito del ejercicio profesional sectores determinados abogan por la revisión y reforma de la ley vigente del ejercicio profesional, que fue instituida en consonancia con la concepción de la naturaleza de la profesión de los años Sesenta del siglo XX, para que pase a estar acorde con una perspectiva de defensa ineludible de los derechos humano-sociales, la democracia, la justicia social y la libertad.

Referencias bibliográficas

- Acuña V.H., *Conflicto y reforma en Costa Rica: 1940-1949*, Editorial universidad a distancia, San José, 1991.
- Acuña V.H., Molina I., *Historia económica y social de Costa Rica (1750-1950)*, Editorial Porvenir, San José, 1991.
- Campos I. et al., *La evolución social de la estructura académica de la escuela de trabajo social*, Tesis para optar al grado de licenciatura en trabajo social, Escuela de trabajo social, Universidad de Costa Rica, San José, 1977.
- Casas G., *Evolución histórica del servicio social costarricense*, Tesis para optar por el grado de licenciatura, Escuela de trabajo social, Universidad de Costa Rica, San José, 1975.



- Colegio de trabajadores sociales (sa), *Código de ética, reformado*, San José, 1998.
- Colegio de trabajadores sociales (sa), *Ley orgánica n.3943 del 29 de noviembre de 1967 y su reglamento*, San José, 1967.
- Escuela de trabajo social, *Plan de desarrollo estratégico 2006-2010*, Universidad de Costa Rica, San José, documento inédito, 2006.
- Escuela de trabajo social, *Proyecto institucional educativo*, Universidad de Costa Rica, San José, inédito, 2006.
- Escuela de trabajo social, *Proyecto institucional de práctica*, Universidad de Costa Rica, San José, documento inédito, 2009.
- Escuela de trabajo social, sección docencia, *Actas comisión currículo 2004-2008*, Universidad de Costa Rica, San José, documento inédito, 2004.
- Esquivel F., *Trabajo social en Costa Rica: del ideario liberal a su constitución en el reformismo*, Editorial Universidad de Costa Rica, San José, 2007.
- Grupo Ecro, *Epílogo de Ecuador 1971*, «Hoy en el Trabajo Social», XXII, 1971.
- Iammaoto M., *Servicio social y división del trabajo*, Editorial Cortez, Brasil, 1997.
- Martinelli M., *Servicio social: identidad y alienación*, Editorial Cortez, Brasil, 1997.
- Molina I., Palmer S., *Historia de Costa Rica*, Editorial universidad de Costa Rica, 2011.
- Molina M. L., Sáenz J. A., *Trabajo social: lo académico y lo profesional*, «Revista de Ciencias Sociales», 64, 1994.
- Molina M.L., Ruiz A.I., *Desafíos actuales en la enseñanza de la historia, teoría y métodos del trabajo social en la Escuela de trabajo social de la Universidad de Costa Rica*, en Ruiz A.I. (org.), *Búsquedas del trabajo social latino americano, urgencias*, Espacio Editorial. Buenos Aires, 2005^b, pp.223-246.
- Molina M.L. (org.), *La cuestión social y la formación profesional en el trabajo social en el contexto de las nuevas relaciones de poder y la diversidad latinoamericana*, Espacio Editorial, Buenos Aires, 2004.
- Molina M.L., *Costa Rica. Los caminos recorridos en la formación y el trabajo profesional a 40 años de la reconceptualización*, en Alayón N.,



- Trabajo social latinoamericano a 40 años de la reconceptualización*, Espacio Editorial, Buenos Aires, 2007, pp.115-142.
- Molina M.L., *Derechos humanos y escenarios de la intervención social*, «Revista Costarricense de Trabajo Social», 16, 2004.
- Molina M.L., *Formación profesional en América Latina. Condicionantes contextuales desafíos de las universidades y retos de las escuelas de trabajo social*, Memoria, III congreso nacional de trabajo social, inédito, 1991.
- Molina M.L., Guzmán L., *Perspectivas del trabajo social costarricense para el año 2000 y características del perfil profesional*, «Acción Crítica», 27, 1990.
- Molina M.L., M^a.C. (org.), *La experiencia de la Escuela de trabajo social de la Universidad de Costa Rica 1942-1991*, en Gurdían A. et al. (org.), *La planificación y la evaluación curricular*, Editorial Alma Mater, Publicaciones Alaets/Celats, San José, 1991, pp.75-173.
- Molina M.L., Romero M.C., *¿Es suficiente y pertinente la función profesional del trabajo social ante la complejidad social?*, «Revista Costarricense de Trabajo Social», 6, 1997.
- Molina M.L., Romero M.C., *Aproximación de un perfil de la intervención del trabajo social en los años Noventa*, 9, 1999^a.
- Molina M.L., Romero M.C., *Contribuciones al debate sobre el objeto y la identidad en trabajo social*, «Trabajo Social», vol.1, n.1, 1999^b.
- Molina M.L., Romero M.C., *Desafíos de la década del noventa para el trabajo social*, «Revista Colombiana de Trabajo Social», vol.10, n.10, 1993.
- Molina M.L., Romero M.C., *El reto de pensar un currículo en trabajo social para el siglo XXI*, «Reflexiones», 58, 1997.
- Molina M.L., Romero M.C., *La educación en trabajo social en Costa Rica*, «Cuadernos de Trabajos Social», 7, 1994.
- Molina M.L., Romero M.C., *Las concepciones subyacentes en el currículo de trabajo social*, «Cuadernos de Trabajo Social», 9, 1996.
- Molina M.L., Romero M.C., Ruiz A.I., *Los nudos pedagógicos en la formación en trabajo social desde el proceso de autoevaluación para la acreditación*, «Ciencias Sociales», 92-93, 2001.



- Molina M.L., Romero M.C., *Situaciones críticas en la intervención profesional: retos para la formación académica*, «Revista Costarricense de Trabajo Social», 11, 1999^c.
- Molina M.L., Romero M.C., *¿Qué conocen y que opinan sobre el proceso formativo las(os) estudiantes y graduados de trabajo social en la universidad de Costa Rica?*, «Educación», vol.21, n.2, 1997.
- Molina M.L., Ruiz A.I., *La gestión del proceso de auto evaluación y la autorregulación para la acreditación de la carrera de trabajo social: 1998-2002*, «Ciencias Sociales», II-III (93), 2001, pp.107-121.
- Molina M.L., Ruiz A.I., *Recuperando la perspectiva crítica histórica congruente con los fundamentos curriculares en la Escuela de trabajo social, Universidad de Costa Rica*, en Ruiz A.I., *Búsquedas del trabajo social latino americano, urgencias*, Espacio Editorial, Buenos Aires, 2005^a, pp.247-264.
- Molina M.L., *Trabajo social, formación y campo profesional en Costa Rica*, en Melano M.C. y Deslauries J.P. (org), *Trabajo social latinoamericano*, Editorial Lumen-Hvmanitas, Buenos Aires, 2012, pp.93-134.
- Molina M.M., *Enseñanza-aprendizaje en las escuelas de trabajo social*, «Revista Costarricense de Trabajo Social», 1, 1991.
- Naciones Unidas/Centro de derechos humanos, *Derechos humanos y trabajo social. Manual para Escuelas de servicio social y trabajadores sociales*, Nueva York, Ginebra, 1992.
- Netto J.P., *Capitalismo monopolista y servicio social*, Editorial Cortez, Brasil, 1995.
- Rojas C. et al., *Propuesta reforma de la ley colegio de trabajadores sociales*, San José, Archivos Cts, Comisión reforma de la ley profesional, 2008.
- Salazar J.M., *Crisis liberal y estado reformista. Análisis político electoral 1914-1949*, Editorial Universidad de Costa Rica, San José, 1995.
- Vargas C., *El liberalismo y el estado en Costa Rica*, Ediciones Guayacán, San José, 1992.
- Viales R.J. (ed.), *Pobreza e historia en Costa Rica*, Editorial Universidad de Costa Rica, San José, 2005.